



RESOLUCIÓN CS N° 177 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente N° 10748/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 067/2024, la cual dispone la condición en Desuso, Baja y Transferencia sin cargo de una BOMBA HIDRÁULICA para Grupo de Actividad Participativa en el Puesto de China - departamento Rivadavia- de la Provincia de Salta en el marco del Proyecto AGROVALOR, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 229, el Sr. Director de Patrimonio de esta Universidad informa que el bien mueble que debería haberse consignado en condición de DESUSO, BAJA y TRANSFERENCIA SIN CARGO en el mencionado acto administrativo corresponde a una Soldadora LQ LUSATOFF, IRON 250.

Que en virtud de dicho informe, corresponde rectificar el mencionado acto administrativo, dejando aclarado correctamente el bien que se da de baja.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 44/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución CS N° 067/2024, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la condición en Desuso, Baja y Transferencia sin cargo de una Soldadora, LQ LUSATOFF, IRON-250, Inventario 343193 Cod. 438 - Clase: 217, a favor del Grupo de Actividad Participativa en el Puesto de China - departamento Rivadavia- de la Provincia de Salta en el marco del Proyecto AGROVALOR.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales, Grupo de Actividad Participativa en el Puesto China y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CF. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA